

El programa monetario y la política de comercio exterior de la Unidad Popular

Alfonso Inostroza, Presidente del Banco Central

Panorama Económico, febrero de 1971

El Gobierno de Chile está decidido a abordar el problema inflacionario sobre la base de que este proceso se genera en la estructura constitucional y productiva de la economía; la política monetaria se orientará, en consecuencia, a alcanzar la plena utilización de los recursos productivos del país como elemento de apoyo a la planificación de las actividades económicas. En este sentido los esquemas crediticios indicados más adelante tendrán por objeto lograr un aumento en la producción de bienes y servicios, especialmente de aquellos que satisfacen las necesidades de los grupos de la población de menor ingreso. Dentro de estos conceptos fundamentales la disciplina financiera procurará como mira la compatibilización de la oferta y la demanda total de los recursos del país.

Por otra parte, es propósito del Gobierno llevar a cabo una reforma total del sistema bancario, basado en la estatización de la actual banca privada y en la reforma de los estatutos del Banco Central y de la Ley General de Bancos. El objeto de estas modificaciones es transformar el sistema bancario en un eficiente medio de orientación de los recursos monetarios de la economía, ampliando así la cobertura instrumental del Gobierno para que la política monetaria, junto con la política fiscal, de comercio exterior, de cambios internacionales, de remuneraciones y de precios, contribuya a que las actividades económicas logren los objetivos y metas fijadas por la planificación nacional.

Programa monetario para el año 1971

La política monetaria y crediticia para 1971 se ha formulado teniendo presente los principales objetivos de la política del Gobierno, con el propósito de convertirla en un importante instrumento para lograr su concreción, así como para alcanzar la movilización de la totalidad de los recursos productivos del país y orientarlos hacia aquellas actividades que el Gobierno ha estimado prioritarias. El Gobierno se propone reactivar a la brevedad la economía, absorber la cesantía y crear nuevas actividades ocupacionales, redistribuir el ingreso, desacelerar fuertemente la inflación, profundizar las reformas básicas en el agro y la minería y estatizar la banca y los grandes monopolios que actúan en la producción y en la distribución.

Se está consciente que la política monetaria tendrá que ajustarse, además de esos objetivos, a las condiciones generales de la economía y a los requisitos que ha establecido el programa de gobierno. En este sentido se atenderá a la legislación vigente y a sus modificaciones aprovechando intensamente todas las posibilidades que ésta le ofrece; además, se han considerado debidamente las tendencias del comercio exterior y las condiciones monetarias dejadas por los últimos meses del año 1970, así como el acelerado ritmo que causaba la inflación.

En las postrimerías de 1970 se creó un aumento considerable en la demanda de dinero del sector privado, que fue cubierta con un aumento de la oferta del 62 por ciento, en circunstancias que el alza

de los precios al por mayor y al por menor alcanzó a las tasas del 34 y 35 por ciento, respectivamente.

La formulación del programa monetario para 1971 se fundamenta en que en el año se logrará una drástica reducción en la tasa de aumento de los precios, objetivo hacia el cual se orientarán todos los esfuerzos de la política de las distintas reparticiones del sector público que intervienen en la materia.

El crecimiento del producto interno bruto implícito en los cálculos realizados, se basa en la expansión cierta que ocurrirá en la producción minera, el buen resultado que tendrá el año agrícola 1970-71 y los programas de reactivación industrial y de inversiones públicas en viviendas y otras obras que tenderán a eliminar la cesantía y a Levantar la actividad económica del bajo nivel que alcanzó en el año recién pasado.

La política de estabilidad del tipo de cambio es otro elemento sobre el cual se confeccionó el programa, así como un probable déficit en el balance de pagos. Este déficit se ha estimado que puede provenir en parte de un menor precio del cobre calculado en 46 centavos la libra (cotización del cobre electrolítico en la Bolsa de Metales de Londres), y de una distinta situación en cuanto al ingreso y repatriación de capitales extranjeros.

En base a estos datos, la función que tradicionalmente el Banco ha empleado para estimar la demanda de dinero da un incremento de ella de un 47 por ciento en el año.

Aparte del financiamiento que el Fisco obtiene al vender divisas por un valor cercano a E° 1.200 millones, el Instituto Emisor le otorgará créditos que ascienden a r 3.900 millones y el Fisco podrá disponer de una regalía de E° 300 millones en el curso del año.

El crédito del sistema monetario al sector privado se propone expandirlo en una cifra menor al año 1970. Debe tenerse presente que el sector privado dispondrá en mucho menor medida que en años anteriores de los financiamientos externos, por cuanto es decisión del Gobierno eliminar y transferir al sector bancario interno los financiamientos que las empresas requieren en moneda extranjera, lo que se irá haciendo gradualmente, en la medida que el balance de pagos lo permita. Además el sector privado tendrá un monto mucho mayor de crédito bancario canalizado a través de instituciones estatales como la ECA, CORA e INDAP que incrementarán el crédito a favor de este sector en forma considerable.

Para contrarrestar cualquier desequilibrio entre la situación global de oferta y demanda de recursos monetarios el Banco Central está determinado a utilizar todos los instrumentos que franquea el sistema legal en la actualidad o que se le faciliten en el futuro, al mismo tiempo que efectuar una movilización intensa de todos los instrumentos de captación de ahorros, de mejorar la eficiencia de los existentes y reforzarlos con otros ad hoc. En este sentido se está llevando a cabo una intensa campaña de colocación de Certificados de Ahorro Reajustables. Este instrumento, que ha dado resultados positivos en los años recientes, no ha logrado llegar aún a las grandes masas y a los pequeños ahorrantes, que, dada la política de redistribución iniciada, contarán con reales posibilidades de ahorro. Junto con iniciar una gran campaña de promoción, el Banco se encuentra empeñado en estudiar distintas alternativas que provean alicientes a los ahorrantes.

Con estas medidas es posible que la cifra programa de colocaciones de Certificados de Ahorro Reajustables para el año 1971 –que es más del doble que lo obtenido en 1970– pueda ser superada.

En esta tarea de intensificar la función del ahorro, el Banco Central actuará conjuntamente con el Banco del Estado, y todas las entidades del sistema financiero, orientando la política de captación de ahorros no sólo con el fin de llegar al equilibrio monetario, sino de alcanzar la formación de excedentes que le den una genuina base de apoyo a la intensificación del proceso de acumulación que consulta el programa del Gobierno.

Para apreciar la divergencia entre los porcentajes de incremento de la oferta y la demanda de dinero para el año en curso, debe tenerse presente que las apreciaciones sobre la demanda se han obtenido mediante una función tradicional que en las circunstancias actuales es muy posible que no sea plenamente aplicable.

En cuanto a la política crediticia el Banco Central está examinando los actuales sistemas de control crediticio de carácter cuantitativo, especialmente las normas de encaje y las formas de regulación de crecimiento de los activos del sistema bancario. Esta revisión se orienta a compatibilizar el control global con la mayor importancia que irán adquiriendo los sistemas de créditos especiales mencionados más abajo y con el propósito de ajustar la situación financiera de las empresas bancarias a las variaciones que ha experimentado y que seguirá experimentando la tasa de interés.

En esta oportunidad cabe plantear que la política monetaria que seguirá el Gobierno no sólo tiene presente las cualidades restrictivas con que puede actuar la oferta monetaria, sino que se orienta persiguiendo la utilización más eficiente de los recursos crediticios. Por ello la distribución de éstos se hará en función de los objetivos y metas económicas y sociales que en lo sectorial y regional sean establecidos por la planificación nacional.

En esta dirección se están empleando y perfeccionando los instrumentos de:

Líneas de crédito según presupuesto de caja, que es un sistema que sirve para otorgar créditos en forma programada y que conecta exigencias de producción, precios y empleo al goce de los recursos financieros. También se contempla un sistema especial para los pequeños y medianos productores.

Crédito para pequeños productores y centrales de compra, destinado a solucionar el problema financiero de este sector.

Créditos agrícolas de anticipo para el programa de poderes compradores, destinados a financiamiento de las cosechas de trigo, maíz, arroz, avena, frejoles, lentejas, garbanzos y remolacha.

Crédito para la producción de viviendas industrializadas, en conexión con el programa impulsor delineado para este sector en el Ministerio de la Vivienda.

Crédito de pre-embarque de exportaciones.

Revisión de los otros créditos selectivos.

Referente al costo del crédito ya se ha optado por una disminución de la tasa de interés corriente del 24 al 18% para el primer semestre de 1971, que significa para el usuario disminuir el costo total del interés del 44 al 31%. Esta medida está orientada a reducir, por el lado del dinero, las presiones sobre los costos de producción y a dar acceso al crédito a los empresarios con escaso capital. Para apoyar a la agricultura reformada, a los pequeños y medianos productores y a las empresas que

firmen convenios de producción con el Ministerio de Economía, se aplicarán tasas diferenciales aún menores.

Desde ya se reconoce que la política monetaria para el año 1971 se apoya en los instrumentos tradicionales, que han mostrado serias limitaciones para una efectiva reorientación del crédito y de la formación y movilización del excedente. De ahí que como se ha señalado anteriormente en el curso del año se enviarán al Parlamento iniciativas destinadas a estatizar toda la banca privada, a reformar sustancialmente la ley orgánica del Banco Central y a modificar -también de manera sustantiva- la Ley General de Bancos. Todos estos cambios institucionales persiguen la estructuración de un nuevo sistema bancario y financiero que permita canalizar efectivamente los recursos hacia las actividades de mayor prioridad en la planificación global, sectorial y regional, y de apoyar las transformaciones de fondo que se están realizando en las actividades primarias, en la nueva organización del sector industrial y en las nuevas formas de propiedad.

Política de comercio exterior

En la presente etapa de transición y ajuste de un sistema económico a otro, la reorientación que el nuevo Gobierno dará al comercio exterior chileno implica nuevas políticas en cuanto a exportaciones, importaciones, tipo de cambio y tratamiento al capital extranjero, de aplicación gradual y sostenida.

En términos generales, se tenderá a estatizar parcialmente el comercio exterior por dos vías; una, que será la resultante de las expropiaciones selectivas que se lleven a la práctica de empresas de exportación o importación, y otra, que tenderá a dictar normas o márgenes dentro de los cuales podrá operar el sector privado en el mercado internacional.

En el campo de las importaciones se terminará, en primer lugar, con la anterior política que tendía a lograr una mayor eficiencia mediante la competencia internacional. Ahora se tenderá a lograr igual objetivo a través del control directo de las empresas productoras nacionales mediante una política económica consecuente y coordinada haciendo aduar en igual sentido a la política de crédito interno y de endeudamiento externo. Se re-estudiará, en consecuencia, la actual Lista de Importaciones Permitidas con el fin de restringirlas.

Se estatizará el comercio de importación en aquellos rubros que sean fácilmente diferenciables y que impliquen un gran volumen de divisas como lubricantes, algodón, té, tabaco, lana y azúcar cruda. En otro tipo de productos como, por ejemplo, repuestos y accesorios se dejará actuar al sector privado, manteniéndose la distribución y comercialización de los mismos sobre la base de la actual estructura importadora, fijándose determinados márgenes de comercialización.

Además, se concertarán convenios comerciales con países en desarrollo, países socialistas y otros para perfeccionar e incrementar sus relaciones de comercio sobre la base de la igualdad de derechos, la reciprocidad y el mutuo beneficio. Es así como se firmó un convenio comercial entre el Gobierno Revolucionario de la República de Cuba y el Gobierno de la República de Chile, en que el primero se compromete a importar cantidades mínimas de algunos artículos chilenos como frejoles, ajos, cebollas, celulosas y harina de pescado. Chile se compromete, por su parte, a importar desde Cuba cantidades mínimas de azúcar cruda, tabaco manufacturado, ron de caña y tabaco en rama.

Respecto de las exportaciones se actuará creando empresas estatales especializadas por productos de exportación que serán intermediarias entre el productor nacional y el mercado mundial. Se aislará

así de las fluctuaciones del comercio internacional y del tipo de cambio a los industriales que produzcan para el mercado externo. Estos funcionarán en adelante de acuerdo al precio que el producto tenga en el mercado interno.

En cuanto a política cambiaria, se ha eliminado el sistema de devaluaciones periódicas a fin de suprimir este elemento como causante de presiones inflacionarias autónomas.

La nacionalización de nuestras riquezas básicas, en especial del cobre, hará posible la utilización de un importante volumen adicional de divisas para financiar proyecto de inversión.

Con respecto al financiamiento externo, la política del Gobierno es asegurar el flujo de capitales necesarios a fin de que Chile alcance un desarrollo económico auto-sostenido en que, no obstante, el esfuerzo interno adquirirá cada vez una mayor gravitación. Por lo tanto, el Gobierno mantendrá su participación en los organismos internacionales de crédito, con el fin de lograr la asistencia necesaria para llevar a cabo los planes de desarrollo.

Será revisada la ley de cambios que permite la entrada indiscriminada de capitales a corto plazo en forma de créditos, los cuales ejercen una influencia desestabilizadora en la Balanza de Pagos y que en el pasado se han utilizado en adquirir el control de empresas nacionales, al mismo tiempo que han alterado significativamente la autonomía de la política monetaria, como ya se indicó precedentemente.

Finalmente, es necesario recalcar que Chile fortalecerá sus relaciones económicas con los países latinoamericanos, dentro del marco de los acuerdos regionales como la ALALC o el Pacto Andino.